

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6672 *BALNERIO DE ALANGE, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HOTEL ACUALANGE, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios, de Balneario de Alange, S.L. y de Hotel Acualange, S.L., celebradas ambas el día 5 de mayo de 2018, aprobaron, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Balneario de Alange, S.L. de Hotel Acualange S.L. que es disuelta sin liquidación integrándose su activo y pasivo por su valor contable en la sociedad absorbente, todo ello en la forma y los términos del Proyecto Común de Fusión. Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Alange, 25 de julio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Balneario de Alange, S.L., Fernando Fernández Chiralt Navarro.-El Secretario del Consejo de Administración de Hotel Acualange, S.L., Luis Miguel Fernández Chiralt Fernández.

ID: A180049812-1